



Colombia inicia marzo con 17 incendios forestales activos

- A la fecha, el fenómeno El Niño ha afectado a 433 municipios de 29 departamentos y ha consumido más de 59 mil hectáreas de vegetación.
- La UNGRD coordina la respuesta de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) frente a esta emergencia.
- La invitación a la ciudadanía es adoptar medidas de prevención y autocuidado frente a los incendios forestales; como evitar realizar quemas o fogatas en zonas boscosas o de pastizales, no arrojar colillas de cigarrillo, fósforos o vidrios en áreas con vegetación seca y reportar de manera oportuna cualquier foco de incendio a las autoridades correspondientes.

Bogotá, 3 de marzo de 2024. Según el más reciente reporte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se han registrado 1.620 eventos asociados al fenómeno de El Niño desde su inicio el pasado mes de noviembre, de los cuales 1.021 son incendios forestales.

En lo que va del 2024, se han registrado 939 incendios, de los cuales 920 han sido liquidados, dos controlados y 17 están activos en seis departamentos: Antioquia (5), Bolívar (2), Boyacá (2), Cesar (4), Magdalena (2), Santander (2).

Para hacer frente a esta situación, la UNGRD ha movilizado 19.938 unidades del SNGRD, incluyendo Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, Ejército Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y personal de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).

Hasta el momento, el SNGRD ha dispuesto de 4.058 máquinas extintoras y vehículos de soporte, realizando 863 horas de vuelo y 2.691 descargas. Con estas operaciones, se han vertido 866.050 galones de agua y 704.3 galones de líquido retardante sobre los incendios.

"Estamos enfrentando una situación crítica que requiere la articulación y solidaridad de todos los sectores. Desde la UNGRD, trabajamos incansablemente para atender estas emergencias, proteger la vida, el ambiente y apoyar a las comunidades afectadas", afirmó la directora general (e) de la UNGRD, Helga María Rivas Ardila.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Avenida calle 26 No. 92 - 32, Piso 2 - Edificio Gold 4, Bogotá – Colombia Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200 PBX: (57) 601 552 9696 Ext. 500





La Unidad también gestionó la declaratoria de desastre nacional mediante el Decreto 0037 de 2024, que permite la asignación de recursos y la agilización de trámites para atender la emergencia.

En este sentido, se declararon en calamidad pública nueve departamentos y 134 municipios, facilitando la coordinación y gestión de la respuesta.

Se continuará monitoreando y evaluando la situación de emergencia en el país, brindando el apoyo necesario a las entidades territoriales y a la población afectada.

Finalmente, se invita a la ciudadanía a mantenerse informada a través de los canales oficiales de la entidad y a seguir las recomendaciones de las autoridades competentes.